



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 14 JUL 2006

VISTO la Nota N° 247/06 de la Unidad de Gestión de Educación de Jóvenes y Adultos Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente Interino para ser destinado al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18, Anexo Escuela Provincial N° 21, de la ciudad de Río Grande.

Que dicha petición se fundamenta en la necesidad de brindar apoyo administrativo a la institución antes mencionada.

Que la Dirección de Contable y Patrimonial ha tomado intervención mediante Nota de fecha 26 de junio de 2.006, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente interino -categoría 417-, al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18, Anexo Escuela Provincial N° 21, a partir del día 16 de junio de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha asignación, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Contable y Patrimonial y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1009** /06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura

C
1

B 80